Gobernación de Itapúa
Encarnación- Paraguay

DICTAMEN N° 03/2012

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECOMENDACIÓN PARA LA CANCELACIÓN DEL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN PARA EL SISTEMA DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS- ALMUERZO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

VISTO:

El llamado a Licitación Publica Nacional para la Adquisición para el Sistema de Complemento Nutricional en las Escuelas- Almuerzo para Instituciones Educativas;

La Circular N° 05/2012 de la DNCP dirigida a las Entidades que tengas la Adquisición de Alimentos Deshidratado en el Marco del Sistema de Complemento Nutricional;

La Nota de la INAN N° 699/2012 remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la cual realiza observaciones referente al consumo de Alimentos Deshidratados en Instituciones Educativas; y

CONSIDERANDO:

Que, el análisis realizado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, referente a que los alimentos pre elaborados deshidratados, no son recomendados pues los mismos no coinciden con las recomendaciones hechas en las Guías Alimentarias del Paraguay, donde se prioriza el Consumo de Alimentos Frescos y Naturales; además la manipulación y la infraestructura deben de ser adecuadas para el correcto almacenamiento de los Alimentos.-

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" prevé en el Artículo N° 31 la Cancelación del llamado;

Delio Fabián Mendoza
Encargado U.O.C.
Gobernación de Itapúa

POR TANTO:

En estas condiciones, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa, sugiere Cancelar el llamado a Licitación Pública Nacional para la Adquisición para el Sistema de Complemento Nutricional en las Escuelas- Almuerzo para Instituciones Educativas individualizado con ID. N° 237.138, por lo expuesto precedentemente y en atención a lo dispuesto en el Articulo 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; además que el Instituto Nacional de Alimentación es la Institución realiza la advertencia y recomendaciones sobre el consumo y manipulación de los Alimentos Deshidratados particularmente en Instituciones Educativas; además siendo la INAN la Institución encargada de contribuir a la formulación de políticas públicas en nutrición y alimentos y al desarrollo de estrategias que fomenten la disponibilidad de alimentos inocuos y seguros; así como también a promover estilos de vida saludables en nuestra población, con especial énfasis en alimentación sana y actividad física regular, a través del ciclo vital.

Encarnación, 19 de abril de 2012.-

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Unidad Operativa de Contrataciones

Derlis Fabián Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones